

La formación académica del estudiante extensionista desde el diseño curricular

Por: Paulina Esther Taborda

E- mail: paulina_taborda@hotmail.com

En relación a la formación y capacitación del estudiante extensionista es necesaria y fundamental la institucionalización de espacios académicos que brinden herramientas y saberes para el desarrollo de estas prácticas sociales y educativas de extensión.

Acerca de la extensión universitaria

En los tiempos actuales, el rol la extensión universitaria manifiesta una importante función social y un proceso formativo integrador del vínculo universidad-sociedad. Es decir, que las diversas formas de la cultura universitaria son vitales en la formación de una sociedad, ya que contribuyen a mejorar su calidad de vida y a transformarla, razón por la cual, el extensionismo asume desafíos y exigencias significativas en el contexto actual.

Pensando en la Reforma Universitaria de 1918, “la extensión es considerada función central de la Universidad” (1), y antes aún, por el año 1905 ya se realizaban actividades de extensión en la Universidad Nacional de La Plata. En 1907 se inauguraron las Conferencias de Extensión Universitaria.

En un principio, la extensión universitaria “se restringía a la prestación de servicios de capacitación extracurriculares y al fomento de actividades culturales de orden artístico, más recientemente la prestación por parte de la Universidad de servicios y desarrollos necesarios para la promoción social ha venido a formar parte del marco general de responsabilidad social de la Universidad”. (2)

Por los años cincuenta, “se intentó retomar el modelo de extensión universitaria, destacándose una tendencia recurrente a asumir actividades de educación popular de adultos, desarrolladas por jóvenes intelectuales, militantes políticos, sociales o religiosos”. (3)

Con el correr del tiempo, y desde la mirada del neoliberalismo, la función universitaria se vincula al ofrecimiento de profesionales que demanda el mercado. En esta relación entre la

universidad y la sociedad, en la que se prioriza el compromiso con las empresas, el ideal reformista de encontrarse con profesionales comprometidos, es superado por la necesidad de generar profesionales eficientes y dedicados al mundo empresarial.

Por la década de los 90 se entiende por extensión universitaria al “conjunto de actividades conducentes a organizar los recursos disponibles, identificar los problemas y demandas del medio, coordinar las correspondientes acciones de transferencia, reorientar y recrear las actividades de docencia e investigación a partir de la interacción con el medio.”(4)

Pero conjuntamente, desde otras perspectivas “se considera imprescindible que la universidad asuma su compromiso real con la comunidad, atendiendo a demandas, trabajando con asociaciones intermedias, sectores de la producción, instituciones publicas y privadas y población en general. Se considera que la práctica de la extensión universitaria contribuirá para formar profesionales con la mayor conciencia social, comprometidos en la solución de los problemas”. (5)

Pero también, en cuanto al rol social de la Universidad como institución, allá por la década del 90, Daniel Prieto Castillo, plantea en su libro “Comunicación, Universidad y Desarrollo”, una serie de postulados surgidos en el marco de una Conferencia Mundial de la UNESCO, sobre Educación Superior. Acerca del compromiso de la universidad, en la conferencia se destaca la necesidad de una pedagogía diferente, con el educando como centro del proceso educativo, con mayores y mejores oportunidades para el aprendizaje.

Asimismo, en sus proclamas se “pide el trabajo interdisciplinario, como alternativa para romper con la educación fragmentaria y como base para impulsar aún más los programas de investigación. Pide que la Universidad se convierta en un factor de opinión frente a los problemas sociales. Pide una decidida apertura a la educación permanente, para ofrecer oportunidades de aprendizaje a toda la sociedad, tomando en consideración la recapacitación de los graduados y de las demandas de los distintos sectores sociales”. “Nos cabe la responsabilidad de dedicar los mejores esfuerzos a la formación de profesionales, pero nos corresponde ir más allá de ellos para continuar avanzando en la construcción de esta identidad abierta”. (6)

Este breve recorrido sobre la conceptualización de la extensión universitaria permite el reconocimiento de su importancia en la práctica a lo largo del tiempo y sus propósitos actuales, en los que, la razón de ser de la universidad es satisfacer las necesidades de la comunidad, a partir de la preparación del estudiante como sujeto activo en la sociedad a la que pertenece.

A fin de alcanzar este objetivo, la universidad como institución formativa y transformadora, requiere vincular su proyecto político mediante un proceso fundamental: la extensión universitaria

Es posible distinguir que la extensión universitaria representó y representa el vínculo universidad-sociedad a través de sus diferentes formas de manifestación, facilita además, la prestación de servicios a la comunidad universitaria y a la población en general, para dar respuesta a las necesidades de superación y capacitación por lo que contribuye al desarrollo cultural integral.

Esta tarea formadora cumple un rol dinámico e integrador de la cultura y su función social, en la que es posible la acción transformadora fruto de la relación sociedad / extensión, como el proceso universitario que la promueve.

Desde la Universidad

La reforma del estatuto de la UNLP acaecida en 2008, manifiesta como funciones primordiales: el desarrollo y fomento de la enseñanza, la investigación y la extensión. Ello implica adjudicar igual significancia y valor a la extensión universitaria en relación a las funciones de enseñanza y de investigación, contribuyendo al proceso de jerarquización de la misma.

En este sentido, el estatuto proclama que la función de extensión, “perseguirá contribuir a la búsqueda de respuestas a problemas sociales, fundamentalmente de aquellos sectores más vulnerables por no tener sus derechos esenciales garantizados. La extensión universitaria será el principal medio de la Universidad de La Plata para lograr su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural”. (7)

Al analizar este fragmento del estatuto es posible reconocer la compleja labor que enfrentan los estudiantes extensionistas, razón por la cual resulta preciso implementar dicha función desde el diseño curricular universitario, fomentando la creación de espacios institucionales de capacitación a estudiantes extensionistas.

De modo que, logren garantizar su pertinencia y contribuir al progreso de la sociedad. Pero, para esto es imprescindible ocuparse y reflexionar sobre esta práctica universitaria, siendo necesario generar y promover conocimientos en el contexto de su aplicación, con un enfoque transdisciplinario y con la participación de diversos actores y organizaciones involucradas. Prácticas que resulten apropiadas a las diversas demandas y necesidades, asimismo que se habitúen a los diferentes

contextos sociales, con una formación ética y profesional, vinculando además flexibilidad y compromiso con la comunidad.

Reflexionar en torno a estos planteamientos, implica reconocer que existen políticas universitarias en relación a las prácticas extensionistas, que convocan e incentivan a la participación de los estudiantes en el campo de la extensión.

En 2009, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata aprobó el nuevo “Reglamento de Becas de Formación en Extensión Universitaria”, una iniciativa de la comisión de Extensión de las Actividades Universitarias de la UNLP. Ésta accede a otorgar becas de formación para alumnos extensionistas, en el marco de las convocatorias a subsidios de programas y proyectos de extensión.

Este proyecto considera que “resulta necesario profundizar la formación de estudiantes en actividades de extensión, fomentando la actividad dentro del claustro estudiantil” (8), constituyéndose así en un fuerte impulso para la formación del estudiante extensionista. Por lo cual, manifiesta en su reglamento: Artículo 1º: Fines de las Becas de Formación en Extensión Universitaria: “la Universidad Nacional de La Plata otorgará becas de formación para alumnos extensionistas, en el marco de las convocatorias a subsidios de Programas y Proyectos de Extensión. Las mismas tendrán como objetivo la formación de estudiantes en tareas de extensión, fomentando esta actividad dentro del claustro estudiantil”. (9)

Al respecto, el prosecretario de Extensión Universitaria, Diego Delucchi, manifestó que “este es un claro avance hacia la jerarquización de la extensión, que va de la mano con los postulados del nuevo Estatuto de la UNLP”. Además indicó que “este aporte para el pago de becas para estudiantes extensionistas surge del propio presupuesto la UNLP”. (10)

En este sentido, resultan representativas las políticas universitarias tendientes a incentivar y mejorar la calidad de los procesos de formación y capacitación de estudiantes extensionistas, en pos de asumir nuevos desafíos y oportunidades para el desarrollo profesional y académico.

Conclusiones finales

La universidad se encuentra hoy frente a una impronta significativa en cuanto a la extensión universitaria, una de las funciones sustantivas de la institución, y asumida como un proceso formativo, dinámico, integrador e interdisciplinario.

En este marco, es imprescindible asumir el reto y el compromiso de analizar cómo integrar las prácticas extensionistas al proceso de formación/ aprendizaje. De modo que el plan de estudio prepare al estudiante como extensionista; y se institucionalicen dichos espacios formativos.

Para lograr este empeño, es necesario reflexionar y preguntarse en torno a las significaciones y apropiaciones acerca de la extensión universitaria por parte de los estudiantes y docentes, en la necesidad de jerarquizar la labor de extensión, en la proyección e implementación de programas de preparación y capacitación que hagan más eficiente la gestión de los extensionistas, en la participación del estudiante en relación con la sociedad, mediante la identificación de las necesidades y demandas de la misma y en la búsqueda permanente de la acción transformadora.

La importancia de esta formación profesional radica en la responsabilidad y la firmeza, para dar respuesta a las exigencias que presentan los distintos grupos sociales. Por ello, es también indispensable integrar la docencia, la investigación y la extensión, logrando transversalidad y vinculaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, para alcanzar el anhelo de constituirse en agentes de cambio y transformación.

Notas

(1) FERNÁNDEZ BERDAGUER, Leticia; "La extensión universitaria en el marco de los procesos de evaluación institucional. Análisis de casos", en Krotsch, Pedro, Antonio Camou y Marcelo Prati (coordinadores); Evaluando la evaluación: políticas universitarias, instituciones y actores en Argentina y América Latina, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2007.

(2) FERNÁNDEZ BERDAGUER, Leticia; "La extensión universitaria en el marco de los procesos de evaluación institucional. Análisis de casos", en Krotsch, Pedro, Antonio Camou y Marcelo Prati (coordinadores); Evaluando la evaluación: políticas universitarias, instituciones y actores en Argentina y América Latina, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2007.

(3) ARGUMEDO, Manuel y otros; "Las estrategias de formación de sujetos en los proyectos de extensión universitaria en la UNLP"; en Krotsch, Pedro (organizador) y Prati, Marcelo (editor); La Universidad Cautiva. Legados, Marcas y Horizontes. Ediciones Al Margen. La Plata, 2002.

(4) ARGUMEDO, Manuel y otros; "Las estrategias de formación de sujetos en los proyectos de extensión universitaria en la UNLP"; en Krotsch, Pedro (organizador) y Prati, Marcelo (editor); La Universidad Cautiva. Legados, Marcas y Horizontes. Ediciones Al Margen. La Plata, 2002.

(5) ARGUMEDO, Manuel y otros; "Las estrategias de formación de sujetos en los proyectos de extensión universitaria en la UNLP"; en Krotsch, Pedro (organizador) y Prati, Marcelo (editor); La Universidad Cautiva. Legados, Marcas y Horizontes. Ediciones Al Margen. La Plata, 2002.

(6) PRIETO CASTILLO, Daniel. "Comunicación, Universidad y desarrollo", Editorial Universidad de La Plata, Buenos Aires, 2000.

(7). Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata. Fuente: http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/estatuto_2008_con_observaciones.pdf

(8). Reglamento de Becas de Formación en Extensión Universitaria. Universidad Nacional de La Plata, 2009. Disponible en: <http://www.unlp.edu.ar>

(9). Reglamento de Becas de Formación en Extensión Universitaria. Artículo 1º. Universidad Nacional de La Plata, 2009. Disponible en: <http://www.unlp.edu.ar>

(10). "Fuerte impulso a la formación de jóvenes extensionistas". Nota digital informativa. Fuente: http://www.unlp.edu.ar/articulo/2009/7/1/becas_de_extension_para_estudiantes_2009

Bibliografía

ARGUMEDO, Manuel y otros; "Las estrategias de formación de sujetos en los proyectos de extensión universitaria en la UNLP"; en Krotsch, Pedro (organizador) y Prati, Marcelo (editor); La Universidad Cautiva. Legados, Marcas y Horizontes. Ediciones Al Margen. La Plata, 2002.

CANTÓN, D.; MORENO J.L y CIRIA. A; "La Reforma Universitaria" en La democracia constitucional y su crisis, Editorial Hyspamérica, Bs. As, 1986.

CLEMENTI, H. El Radicalismo. Trayectoria política. Hysoamérica. Bs. As, 1986.

Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/estatuto_2008_con_observaciones.pdf

FERNÁNDEZ BERDAGUER, Leticia; "La extensión universitaria en el marco de los procesos de evaluación institucional. Análisis de casos", en Krotsch, Pedro, Antonio Camou y Marcelo Prati (coordinadores); Evaluando la evaluación: políticas universitarias, instituciones y actores en Argentina y América Latina, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2007.

PRIETO CASTILLO, Daniel. "Comunicación, Universidad y desarrollo", Editorial Universidad de La Plata, Buenos Aires, 2000.

Reglamento de Becas de Formación en Extensión Universitaria. Universidad Nacional de La Plata, 2009. Disponible en: <http://www.unlp.edu.ar>